



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 261 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00004904-9/2020, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Sergio Rubén Brodsky, Prosecretario Jefe en la Secretaria de Innovación del Poder Judicial, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 17 de febrero de 2020 y por el término que ejerza las funciones para el que fuera designado.

Que el mencionado Funcionario fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado como Procurador General adjunto de Asuntos Institucionales y Empleo Público de la Procuración General, conforme DECRETO N° 120/20 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que “El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones”.

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el Art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber al mencionado Funcionario que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al Dr. Sergio Rubén Brodsky, Prosecretario Jefe en la Secretaria de Innovación del Poder Judicial, a partir del día 17 de febrero de 2020 y por el término que ejerza las funciones para el que fuera

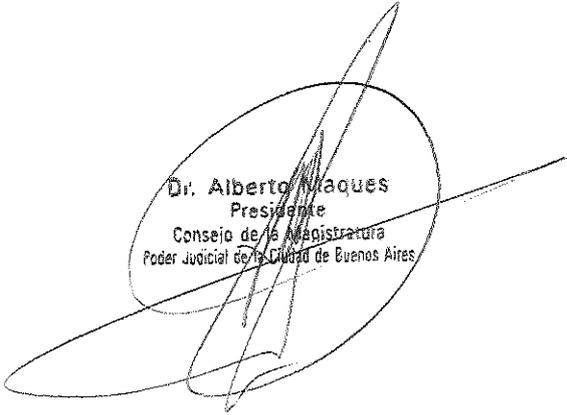


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

designado, conforme el Art. 66 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Sergio Rubén Brodsky, a la Secretaria de Innovación del Poder Judicial, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 261 /2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires